

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N.º 003-2025-GRA-SRCH - 1
(PRIMERA CONVOCATORIA)**

1	NÚMERO DE ACTA	004-2025
---	----------------	----------

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
 En la ciudad de Chincheros, a los 02 días del mes de julio del año 2025, en las instalaciones de la Sub Region Chincheros, en la Oficina de Logística a las 15:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante la RESOLUCION SUB DIRECTORAL Nª 024-2025-GRA-SRCH/SDA de fecha 12/06/2025, encargados de la preparacion, conduccion y realizacion del procedimiento de seleccion de CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N.º 003-2025-GRA-SRCH - 1, cuyo objeto de convocatoria es **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN DIRECCIÓN DE SALUD VIRGEN DE COCHARCAS - DISA CHINCHEROS DISTRITO DE CHINCHEROS DE LA PROVINCIA DE CHINCHEROS DEL DEPARTAMENTO DE APURÍMAC” CUI: 2508635**, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO al postor que ocupó el primer lugar en el orden de prelación que presente los documentos para perfeccionar el contrato en el plazo previsto en la ley 32069.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)
 El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

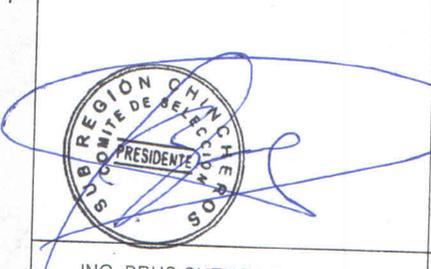
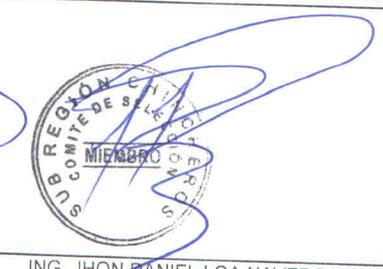
Presidente	ING. BRUS CUENCA GRANADOS	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
		Suplente			
Primer Miembro	JHON DANIEL LOA NAVEROS	Titular	X	Dependencia:	JEFE DE LOGISTICA
		Suplente			
Segundo Miembro	RAUL TARACAYA ARMUTO	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
		Suplente			

4 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
 De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador		Monto adjudicado	
POSTOR:	CONSORCIO ACHANCHI	MONTO	S/ 120,000.00

5 BASE LEGAL
 Artículo N° 080 del reglamento de la ley general de las contrataciones publicas: " El otorgamiento de la buena pro es el acto que declara al postor ganador del procedimiento de selección, y se publica a través de la Pladicop. La DEC, el oficial de compra o el comité, según corresponda, es responsable de la publicación del otorgamiento de la buena pro, con los documentos que sustenten los resultados de calificación y evaluación".

6 ACUERDO ADOPTADO
 Los integrantes del comité de selección encargados del procedimiento, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.

 ING. BRUS CUENCA GRANADOS Prisedente titular	 ING. JHON DANIEL LOA NAVEROS 1er miembro titular	 ING. RAUL TARACAYA ARMUTO 2do miembro titular
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN		